



# MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

[secretariaconcejo@grecia.go.cr](mailto:secretariaconcejo@grecia.go.cr)

## NOTIFICACIÓN

El presente documento fue entregado a: \_\_\_\_\_ portador (a) de la cédula de  
identidad

No. \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2020.

Recibido conforme por el interesado: \_\_\_\_\_

(Firma)

Grecia, 16 de abril del 2020  
SEC-5140-2020

**Señores  
Diputados y Diputadas  
Asamblea Legislativa  
Costa Rica**

**Estimados Señores:**

Me permito transcribirlles el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 14 de abril del 2020, que dice:

### **Artículo IV, Inciso 2, Sub Inciso A, Acta 298**

Se conoce Moción presentada por el regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce:

**Asunto: Proyecto de Ley N° 21.879**

Se conoce la consulta de la Asamblea Legislativa sobre el Expediente N° 21.879, "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS Y UN TRANSITORIO PARA LA TOMA DE POSESIÓN DEL 1º DE MAYO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998".



# MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

[secretariaconcejo@grecia.go.cr](mailto:secretariaconcejo@grecia.go.cr)

---

## CONSIDERANDOS:

Que las autoridades de salud han restringido todas las actividades que implican aglomeraciones de personas.

Que las prácticas de distanciamiento social resultan un elemento crítico de la estrategia para afrontar la pandemia de COVID-19.

Que las sesiones municipales conllevan la participación de un número importante de personas, más aún con público presente o en casos de audiencia.

Que el proyecto habilita la posibilidad en casos de emergencia de realizar sesiones en lugares distintos al local sede de la municipalidad.

Que las tecnologías de la información emergen como una alternativa excepcional para garantizar la continuidad de las labores de las autoridades municipales, sin transgredir las disposiciones de las autoridades de salud.


Que el proyecto disiparía toda duda sobre el fundamento jurídico para sesionar de forma virtual.

Que se habilitaría una norma transitoria para desarrollar adecuadamente la sesión solemne del 1 de mayo de 2020.

Que el proyecto de Ley N° 21.879 ya recibió primer debate en la Asamblea Legislativa y se espera segundo debate para el día 15/04/2020.

## SE ACUERDA:

 (506) 2495 6200

 [www.grecia.go.cr](http://www.grecia.go.cr)

 Municipalidad de Grecia

 **Grecia**  
GOBIERNO LOCAL



# MUNICIPALIDAD DE GRECIA

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

[secretariaconcejo@grecia.go.cr](mailto:secretariaconcejo@grecia.go.cr)

Dispensar el asunto de trámite de comisión y manifestar a la Asamblea Legislativa el apoyo de esta municipalidad al Expediente N° 21.879 consultado, solicitando, además, su aprobación a la mayor brevedad posible. Con la votación requerida este acuerdo es definitivamente aprobado. Se instruye a la secretaría del concejo se comunique lo antes posible a las y los señores diputados.

En caso de que el proyecto de Ley en cuestión sea aprobado, se autoriza a la secretaría municipal, con el apoyo de la administración y del departamento de tecnologías de información, se proceda a la mayor brevedad a habilitar esta posibilidad para sesionar de forma virtual. Queda autorizado el Presidente Municipal para coordinar lo necesario para dicho fin. Se deberá considerar lo siguiente:

- a. Que el sistema a utilizar permita la transmisión simultánea de audio, video y datos a todos quienes participen.
- b. Que todas las autoridades municipales participantes puedan hacer uso de la palabra bajo la dirección de la presidencia.
- c. Que el Presidente estará pendiente en todo momento del quorum de ley. Para la votación de cada acuerdo lo verificará
- d. Que al inicio, a la mitad y al final de la sesión se corroboré quiénes estuvieron presentes durante toda la sesión.
- e. Que existan los medios para que la secretaria del concejo municipal grave el audio de la sesión para efectos del acta.
- f. Que se hagan los ensayos necesarios antes de la sesión para asegurar el funcionamiento de la plataforma elegida.

Además, se autoriza a la secretaría municipal, con el apoyo de la administración, para que se hagan las gestiones necesarias para realizar la sesión solemne del primero de mayo de 2020, en las instalaciones del salón de actos de la Escuela



# MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

[secretariaconcejo@grecia.go.cr](mailto:secretariaconcejo@grecia.go.cr)

Simón Bolívar. Se coordinará con el Ministerio de Salud para que esté al tanto de la actividad y haga las observaciones que se requieran.

**ACUERDO N°03:** DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ ARCE. ASIMISMO SE APRUEBA Y SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

A) MANIFESTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL APOYO DE ESTA MUNICIPALIDAD AL EXPEDIENTE N° 21.879 CONSULTADO, SOLICITANDO, ADEMÁS, SU APROBACIÓN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE CON LA VOTACIÓN REQUERIDA ESTE ACUERDO ES DEFINITIVAMENTE APROBADO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO SE COMUNIQUE LO ANTES POSIBLE A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS.

**ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.**

**Atentamente,**

**Leticia Alfaro Alfaro**  
**Secretaria Municipal**

**IMRR**

- 📁 Sra. Ana Leticia Alfaro Alfaro
- 📁 Lic. Carlos Andrés Rodríguez Arce
- 📁 Archivo